



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo al concurso literario 2012 ***“La Historia del Movimiento Obrero en Mar del Plata”*** auspiciado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, por entender que es una actividad de interés público, que aporta a la investigación, divulgación, fomento, promoción, propagación, publicación y resguardo de los derechos laborales, sociales y las tradiciones del pueblo trabajador de nuestro país.

**RODOLFO ADRIAN IRIART**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**FUNDAMENTOS**

Rescatar historias o construir ficciones en contexto histórico, es una loable actividad que alimenta y ayuda a la conservación del acervo cultural de un pueblo. En este caso, rescatar y poner en valor relatos vinculados al movimiento obrero, actuara como nuevo puntal de la tradición obrera del pueblo argentino, y en este caso particular, marplatense. El concurso literario tendrá como única temática **“La historia del movimiento obrero en Mar del Plata”** y se desarrollará en dos categorías: Cuento y Relato Histórico pudiéndose participar en una o ambas modalidades, autores mayores de dieciocho años, con obras inéditas, escritas en castellano.

El jurado del concurso está integrado por prestigiosas figuras entre los que mencionamos al Dr. Lino Marcos Budiño, al Lic. Jorge Luís Tesoriero y al Profesor Carlos González Cruz, imprimiendo con sus nombres valor agregado al certamen.

Los premios son aportados por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para la Modalidad Cuento: 1er. Premio \$ 1.200 y diploma, 2do. Premio \$ 550 y Diploma. 3er. Premio Diploma. Para la Modalidad Relato Histórico: 1er. Premio \$1.500 y Diploma. 2do. Premio \$750 y Diploma. 3er. Premio Diploma.

La Obra ganadora será editada por la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia y las obras que sean elegidas, serán compiladas editada también por la misma Dirección.

Sustenta nuestra solicitud, que esta compulsa cuenta con la Declaración de Interés Ministerial del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el auspicio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires,

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, CO.PR.E.T., (Consejo Provincial de Educación y Trabajo). Departamento Ejecutivo y Honorable



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón. Confederación General del Trabajo (CGT) Mar del Plata, Municipalidad de General Pueyrredón. Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón y declarado de interés académico por la Universidad Atlántida Argentina.

:

Porque apoyamos, avalamos e impulsamos toda iniciativa que apunte al fortalecimiento y resguardo de la historia y tradiciones del movimiento obrero en coincidencia con lo que propone el concurso **“La Historia del Movimiento Obrero en Mar del Plata”** y por entender que es una actividad de interés público, que aporta a la investigación, divulgación, fomento, promoción, propagación, publicación y resguardo de las tradiciones del pueblo trabajador de nuestro país, es que solicito a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.

**RODOLFO ADRIAN IRIART**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.